

EJE
RECTOR

4

SAN LUIS
SEGURO



PROGRAMA SECTORIAL DE
**PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021



COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO



PRESENTACIÓN

Sin duda, la Procuraduría General de Justicia es uno de los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y, por tanto, tiene como función primaria allanar el camino para la efficientización, implementación e instauración del mismo, a través de la capacitación y adiestramiento de todas aquellas personas que coadyuven en su implantación mediante procesos sistematizados que garanticen la presunción de inocencia, el debido proceso y el respeto irrestricto a los derechos humanos, lo que sólo puede hacerse con la participación de la sociedad civil.

Atento a lo anterior, el Estado de San Luis Potosí está comprometido con su ciudadanía para garantizar el cumplimiento de los extremos aludidos y, por ende, hacer que se cuente con un proceso de Procuración de Justicia de vanguardia.

Consecuentemente, la sociedad civil debe conocer las bondades y alcances de la reforma constitucional, lo cual sólo podrá hacerse a través del acceso a la información y divulgación que se hará de todos los procedimientos que se lleven a cabo en la funcionalidad de la operación de la Procuración de Justicia.

Por tanto, lograr erradicar la corrupción y desterrar la impunidad en el proceso de Procuración de Justicia, será compromiso conjunto de la sociedad civil y éste operador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; lo que dará en su aplicación la certidumbre, confianza y certeza, que se requieren.

Maestro Federico Arturo Garza Herrera
Procurador General de Justicia del Estado



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.





VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social

VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

Ser una institución eficaz e innovadora que construya puentes para la procuración de justicia, a través del fortalecimiento operativo de la policía ministerial, peritos y ministerios públicos en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para combatir la corrupción e impunidad en la investigación y persecución de delitos.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo de disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra entidad.

Los Programas Sectoriales, se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y concretan programas y proyectos, indicadores y metas anuales; vinculados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto programas que serán la base para articular las acciones institucionales que permitan alcanzar un desarrollo económico incluyente y sustentable y un mayor bienestar.





MARCO NORMATIVO

El presente Programa Sectorial de Procuración de Justicia, basa su actuación en el cumplimiento del conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula el sector, siendo las principales las siguientes:

a) Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 20, 21 y 123.

Establecen que el proceso penal será acusatorio y oral, rigiéndose por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación. Refiriéndose además a la función de investigación y persecución de los delitos por parte del Ministerio Público y las policías, a fin de considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la ley. Además, la obligación laboral del Ministerio Público y miembros de instituciones policiales de regirse bajo sus propias leyes.

- Código Federal de Procedimientos Penales

Artículo 2.

Establece las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos.

b) Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

Artículos 85 y 86.

Establecen la facultad de organización del Ministerio Público del Estado, y su facultad de investigación junto con las policías; y al primero, cuando proceda, el ejercicio de la acción penal.



- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia

Artículo 2 y 37.

Regulan la organización y funcionamiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado; así como el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la institución del Ministerio Público y a su titular. Además, la obligación de los servidores públicos que laboran en ella de planear, programar, dirigir, controlar y evaluar las labores encomendadas a su cargo.



CONTEXTO

Los recursos para atender la procuración de justicia son limitados: de los delitos denunciados en la entidad sólo en el 67.8% de los casos se iniciaron averiguaciones previas en el Ministerio Público. De estos, en el Estado se resuelven el 61% de los casos, según datos de 2013.

Actualmente el Estado cuenta con doce Agencias del Ministerio Público, lo que equivale a una agencia por cada 100 mil habitantes, índice inferior a las recomendaciones en la materia a nivel nacional.

En el esquema de actuación de procuración de justicia se incorpora la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad en razón de su condición socioeconómica, cultural, de edad y género, ajustándose a las necesidades de la dinámica social y en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Para garantizar la implantación en la entidad del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, requerimos transformar con rapidez, transparencia y eficiencia nuestro sistema actual. Es indispensable desarrollar la infraestructura necesaria y dotar de equipamiento a los nuevos Centros de Justicia Integral en los distritos judiciales del estado, al tiempo de intensificar la capacitación a los operadores del Sistema.

También se requiere fortalecer el estado de fuerza operativo de la Policía Ministerial, peritos y ministerios públicos. Es prioritaria la edificación de nuevas instalaciones con mayor amplitud y disponibilidad de servicios para la Procuraduría General de Justicia, incluyendo un laboratorio de genética forense.



4.1 Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

- Fortalecer el estado de fuerza operativo de la Policía Ministerial, peritos y ministerios públicos.
- Transformar con rapidez, transparencia y eficiencia el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Desarrollar la infraestructura necesaria y dotar de equipamiento a los nuevos Centros de Justicia Integral.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Procuración de Justicia correspondiente al Eje Rector San Luis Seguro.

El Programa Sectorial de Procuración de Justicia deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

OBJETIVO A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

ESTRATEGIA A.1 Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de la justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Concluir la infraestructura y equipamiento necesario para la operación óptima del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Fortalecer la infraestructura de la Procuraduría General de Justicia y dotarla de laboratorios de genética forense.
- Aplicar programas de capacitación integral a primer respondiente, ministerios públicos y peritos; jueces, mediadores, asociaciones de abogados, y universidades.
- Establecer programas permanentes de difusión del nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Integrar sistemas de información municipales y estatales para generar productos de inteligencia, en coordinación con instituciones de seguridad.
- Privilegiar la certificación y estandarización de los procesos administrativos de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Fortalecer la colaboración de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Establecer mecanismos de evaluación y análisis continuo de la calidad de servicios que brindan las instituciones vinculadas con la procuración de justicia.



- Fortalecer la aplicación de tecnologías de la información en la gestión de servicios que las instituciones de procuración de justicia ofrecen.

OBJETIVO B. Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.

ESTRATEGIA B.1 Sistematizar los controles de combate a la corrupción para erradicar la impunidad de los procesos de procuración de justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los órganos de control interno de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Diseñar e implementar políticas orientadas a la investigación y persecución de los delitos.
- Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia la reforma constitucional vigente en materia de derechos humanos.
- Coordinar esfuerzos para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos ante la ciudadanía para evitar actos de corrupción.

12

ESTRATEGIA B.2 Establecer los protocolos necesarios para instrumentar acciones que modernicen la impartición y procuración de justicia de acuerdo al nuevo sistema penal acusatorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Simplificar procesos de procuración de justicia.
- Generar los códigos de ética de las instituciones vinculadas con la procuración de justicia, con la finalidad de sean referencia en la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.
- Establecer mecanismos de colaboración institucional para promover el respeto y protección de los derechos de las víctimas.



- Establecer criterios de evaluación sobre el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Fomentar la especialización de los operadores del sistema penal acusatorio y mejorar la coordinación entre los mismos.
- Reforzar la vinculación con Gobierno Federal para la gestión de recursos y medios institucionales que faciliten la eficiencia en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar coordinadamente con el Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia, y avanzar en el impulso de los Consejos regionales.
- Establecer mecanismos para la evaluación del nivel de satisfacción en los distintos servicios que proporcionan las instituciones involucradas en la procuración de justicia.
- Elevar los índices de transparencia en las instituciones involucradas en la procuración de justicia.
- Crear plataformas electrónicas para la divulgación de información de interés público en materia de procuración de justicia, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia.





5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 4: San Luis Seguro Vertiente: Procuración de Justicia			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México en Paz		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	A.1 Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de la justicia.	Establecer programas permanentes de difusión del nuevo Sistema de Justicia Penal.			Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
		Integrar sistemas de información municipales y estatales para generar productos de inteligencia, en coordinación con instituciones de seguridad.			Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
		Privilegiar la certificación y estandarización de los procesos administrativos de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.			Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.
		Fortalecer la colaboración de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.			Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
		Establecer mecanismos de evaluación y análisis continuo de la calidad de servicios que brindan las instituciones vinculadas con la procuración de justicia.			
		Fortalecer la aplicación de			

Continúa...



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 4: San Luis Seguro Vertiente: Procuración de Justicia			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México en Paz		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
		tecnologías de la información en la gestión de servicios que las instituciones de procuración de justicia ofrecen.			Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.
	B.1 Sistematizar los controles de combate a la corrupción para erradicar la impunidad de los procesos de procuración de justicia.	Fortalecer los órganos de control interno de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.			Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
		Diseñar e implementar políticas orientadas a la investigación y persecución de los delitos.			Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
		Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia la reforma constitucional vigente en materia de derechos humanos.			Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
		Coordinar esfuerzos para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia.		1.4.1. Abatir la impunidad.	
		Transparentar la actuación de los servidores públicos ante la ciudadanía para evitar actos de corrupción		1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.	
		Simplificar procesos de procuración de justicia.		1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana	
		Generar los códigos de ética de las instituciones vinculadas con la procuración de justicia, con la	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.		Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.
					Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.

Continúa...



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 4: San Luis Seguro Vertiente: Procuración de Justicia			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México en Paz		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
B. Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.	B.2 Establecer los protocolos necesarios para instrumentar acciones que modernicen la impartición y procuración de justicia de acuerdo al nuevo sistema penal acusatorio.	finalidad de sean referencia en la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.			Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
		Establecer mecanismos de colaboración institucional para promover el respeto y protección de los derechos de las víctimas.			Robustecer el papel de la la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
		Establecer criterios de evaluación sobre el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.			Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.
		Fomentar la especialización de los operadores del sistema penal acusatorio y mejorar la coordinación entre los mismos.			Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.
		Reforzar la vinculación con Gobierno Federal para la gestión de recursos y medios institucionales que faciliten la eficiencia en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.			Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.
		Trabajar coordinadamente con el Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia, y avanzar en el impulso de los Consejos regionales.			Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de
		Establecer mecanismos para la evaluación del nivel de satisfacción en los distintos servicios que			

Continúa...



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 4: San Luis Seguro Vertiente: Procuración de Justicia			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México en Paz		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>proporcionan las instituciones involucradas en la procuración de justicia.</p> <p>Elevar los índices de transparencia en las instituciones involucradas en la procuración de justicia.</p> <p>Crear plataformas electrónicas para la divulgación de información de interés público en materia de procuración de justicia, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia.</p>			<p>vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.</p>



MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Adecuación de las instalaciones destinadas al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Dotar de equipo de vanguardia y adecuar las instalaciones de la PGJE para su funcionamiento a efecto de tener implementado de manera total y eficiente el Sistema Penal Acusatorio.
Capacitación a los servidores públicos y demás involucrados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Contar con personal sustantivo altamente especializado para el desarrollo de su labor en todo el Estado, y brindar un mejor servicio. Lo anterior en colaboración con instituciones educativas que brinden certificación de capacitación con validez oficial.
Programas informáticos para el mejor desempeño de las labores.	Crear programas informáticos para el mejor desempeño de las labores, que automaticen la función del personal sustantivo y administrativo que opere en las instituciones de la Procuración de Justicia.
Laboratorios en genética funcionando.	Modernizar los laboratorios de Genética de la PGJE en la Capital, con recursos materiales y tecnológicos, que será plataforma para una mejor procuración de justicia con dictámenes confiables, oportunos y ello obligará a implementar los programas necesarios para su mejor funcionamiento. La modernización se realizará en el inmueble que actualmente alberga el laboratorio de genética.
Plataforma de consulta única de inteligencia.	Se pretende establecer un sistema informático a nivel estatal con el que trabajen las instituciones de seguridad en conjunto, teniendo información actualizada, confiable y eficaz.
Procesos administrativos acordes a las estrategias de buen gobierno.	Se pretende llevar a cabo procedimientos administrativos homologados que efficienten y agilicen el funcionamiento en la procuración de justicia.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Convenios/acuerdos de colaboración para lograr una coordinación integral.	Establecer y actualizar convenios/acuerdos de colaboración con instituciones que intervienen directa o indirectamente en la procuración de justicia.
Evaluaciones semestrales de la calidad de los servicios que se brindan.	Evaluaciones ciudadanas semestrales sobre la calidad de los servicios que presta la PGJE, para verificar que se brinden aquellos de calidad y así generar acciones a partir de sus resultados.
Difusión para la ciudadanía el trabajo de la Procuraduría en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	A fin de que la ciudadanía esté mejor informada y orientada sobre los mecanismos legales que tiene a su alcance en Procuración de Justicia en el Sistema Penal Acusatorio, se establecerán los programas necesarios de difusión a través de medios de comunicación, redes sociales y tecnología de punta, desde el interior de la PGJE.
Personal capacitado de la Visitaduría y Secretaría del Consejo de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado.	Capacitar al personal de la Visitaduría y Secretaría del Consejo de Carrera de la PGJE a fin de contar con servidores públicos que realicen la oportuna prevención y, en su caso, sanción de conductas del personal sustantivo que interviene en la procuración de justicia.
Capacitación a los servidores públicos sobre los derechos de los niños, adolescentes, mujeres, personas con capacidades diferentes, contenidos en los tratados internacionales.	En colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y demás organismos relacionados con el tema de DDHH, se capacitará al personal encargado de la procuración de justicia respecto a los derechos esenciales que todas las personas deben gozar para vivir como seres humanos, particularmente para brindar un mejor servicio a los grupos vulnerables con estricto apego a los criterios nacionales e internacionales en Derechos Humanos.
Informes a la ciudadanía a través del sitio oficial donde se transparenta la actuación de los servidores públicos.	Se proporcionará a la ciudadanía información semestral del trabajo de la Procuraduría en temas de incidencia delictiva, eficiencia de las unidades de atención temprana, centros de solución de controversia, investigación y estadística del avance y conclusión de las indagatorias del sistema tradicional.
Modernizar y equipar los laboratorios de criminalística.	Esta modernización se realizará a través de las adecuaciones y adquisiciones en las instalaciones y equipo de tecnología de vanguardia.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Reuniones de coordinación con instituciones de seguridad del Estado.	Realizar reuniones de coordinación ordinarias y extraordinarias, con las instituciones de seguridad. Se pretende realizar el trabajo de forma transversal en el combate a la delincuencia.
Unidad de Atención Temprana	Eficientar el servicio con el funcionamiento de la Unidad de Atención Temprana para proporcionar mejor orientación de los trámites que puede realizar la ciudadanía.
Código de ética para el personal sustantivo y administrativo.	Crear el código de ética que permitirá incorporar e implementar los principios y valores morales, éticos, de respeto, convivencia, disciplina y secreto profesional para un mejor servicio Institucional.
Implementación del Sistema de Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Implementar un sistema de evaluación para verificar la eficacia del nuevo sistema en la procuración de justicia. Se contará con los parámetros que sirvan para mejorar o corregir la operación del Sistema Penal Acusatorio.
Encuestas de satisfacción del servicio brindado.	Instalar buzones electrónicos en la Zona Centro y Regiones para la recepción de las encuestas que sirvan de retroalimentación entre ciudadanos y la PGJE para realizar mejoras al servicio que proporcionan las instituciones de procuración de justicia y así poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.
Área exclusiva en materia de transparencia	Crear un área con personal especializado en materia de transparencia que permita cumplir con las obligaciones que se tienen en la materia como dependencia.
Módulos para acceder a las plataformas para la ciudadanía.	Los módulos electrónicos en la Zona Centro y Regiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado servirán para consulta de las plataformas de información, así como resultados de encuestas de servicio, incidencia delictiva y desempeño del servicio en la procuración de justicia.
Capacitación especializada al personal que brinda atención a víctimas de delitos.	Realizar convenios con instituciones especializadas en la protección de los derechos de las víctimas, para obtener capacitaciones sobre el tema. Se contará con personal capacitado que brinde un buen servicio basado en un trato digno, sensible y salvaguardado los derechos de las víctimas de delitos, a través de los mecanismos legales con que se cuenta.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programas de capacitación y actualización a los operadores del Sistema Penal Acusatorio	Se contará con personal especializado en el Sistema que garantice que los operadores de la unidad de atención temprana, facilitadores del centro e investigadores, cuenten con los conocimientos que les permitan eficientar la función.
Acuerdos con Gobierno Federal en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Establecer en los convenios que los recursos otorgados sean para generar acciones en el debido funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se buscará la celebración de convenios con la federación que permita eficientizar el mejor desempeño y atención necesarios en la operatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
Consejo Consultivo de Procuración de Justicia y los Consejos Regionales	Instalar el Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia y los Consejos Regionales. Se integrará a la sociedad en la actividad de la procuración de justicia a través del Consejo Consultivo Ciudadano para que con su participación exista la confiabilidad en el desempeño y funcionalidad de aquella.



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial Procuración de Justicia													
OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA		
					2016	2017	2018	2019	2020	2021			
A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, Imparcial y transparente.	A.1 Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de la justicia.	Porcentaje de eficiencia global en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Concluir la infraestructura y equipamiento necesario para la operación óptima del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Adecuación de las Instalaciones destinadas al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	30	50	70	90	100	100	% de avance		
			Aplicar programas de capacitación integral a primer respondiente, ministerios públicos y peritos; jueces, mediadores, asociaciones de abogados, y universidades.	Capacitación a los servidores públicos y demás involucrados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	30	60	80	100	100	100	%		
			Fortalecer la aplicación de tecnologías de la información en la gestión de servicios que las instituciones de procuración de justicia ofrecen.	Programas informáticos para el mejor desempeño de las labores.	1	2	2	2	2	2	programas implementados		
			Fortalecer la infraestructura de la Procuraduría General de Justicia y dotarla de laboratorios de genética forense.	Laboratorios en genética funcionando.	30	60	80	100	100	100	% de avance		
		Nivel de Confianza en el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia del Estado	Nivel de Confianza en la Policía Ministerial del Estado	Elementos de Policía Ministerial por cada cien mil habitantes.	Integrar sistemas de información municipales y estatales para generar productos de inteligencia, en coordinación con instituciones de seguridad.	Plataforma de consulta única de inteligencia	30	60	100	100	100	100	% de avance en la plataforma creada
					Privilegiar la certificación y estandarización de los procesos administrativos de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.	Procesos administrativos acorde a las estrategias de buen gobierno	40	50	80	80	80	80	% de Procesos Implementados.
					Fortalecer la colaboración de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.	Convenios/acuerdos de colaboración para lograr una coordinación integral.	1	1	1	1	1	1	Número de convenios realizados
					Establecer mecanismos de evaluación y análisis continuo de la calidad de servicios que brindan las instituciones vinculadas con la procuración de justicia.	Evaluación semestrales de la calidad de los servicios que se brindan.	2	2	2	2	2	2	Número de evaluaciones por año.

Continúa...



Programa Sectorial Procuración de Justicia											
OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
		Porcentaje de carpetas de Investigación determinadas Porcentaje de dictámenes periciales emitidos Mandamientos Judiciales cumplimentados Porcentaje de Delitos no Denunciados	Establecer programas permanentes de difusión del del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	Difusión para la ciudadanía del trabajo de la Procuraduría en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	1	2	2	2	2	2	Programas efectuados
	B.1 Sistematizar los controles de combate a la corrupción para erradicar la impunidad de los procesos de procuración de justicia	Porcentaje de elementos de la procuraduría capacitados Nivel de Confianza en el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia del Estado	Fortalecer los órganos de control interno de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.	Personal capacitado de la Visitaduría, Secretaría del Consejo de Carrera de la PGJE.	30	60	80	100	100	100	% de personal capacitado.
Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia la reforma constitucional vigente en materia de derechos humanos.			Capacitación a los Servidores Públicos sobre los derechos de los niños, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad.	30	60	100	100	100	100	% de personal capacitado.	
Transparentar la actuación de los servidores públicos ante la ciudadanía para evitar actos de corrupción.			Informes a la ciudadanía a través del sitio oficial donde se transparente la actuación de los servidores públicos.	1	2	2	2	2	2	Informes	
Diseñar e implementar políticas orientadas a la investigación y persecución de los delitos.			Modernización y equipamiento los laboratorios de criminalística	30	50	70	90	100	100	% avance	
Coordinar esfuerzos para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia.			Reuniones de coordinación con instituciones de seguridad del Estado.	100	100	100	100	100	100	% de asistencia a reuniones.	
Simplificar procesos de procuración de justicia.			Unidad de atención temprana.	50	100	100	100	100	100	% de implementación	
Generar los códigos de ética de las instituciones vinculadas con la procuración de justicia, con la finalidad que sean referencia en la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.		Código de ética para el personal sustantivo y administrativo.		100					%		

Continúa...



Programa Sectorial Procuración de Justicia											
OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
B. Erradicar la corrupción y la impunidad en la Investigación y persecución de delitos.	B.2 Establecer los protocolos necesarios para instrumentar acciones que modernicen la impartición y procuración de justicia de acuerdo al nuevo sistema penal acusatorio.	Porcentaje de eficiencia global en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Establecer criterios de evaluación sobre el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Implementación del Sistema de Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	25	50	100	100	100	100	%
		Nivel de Confianza en el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia del Estado	Establecer mecanismos para la evaluación del nivel de satisfacción en los distintos servicios que proporcionan las instituciones involucradas en la procuración de justicia.	Encuestas electrónicas de satisfacción del servicio brindado.	25	50	75	100	100	100	% de implementación de encuestas en el Estado
			Elevar los índices de transparencia en las instituciones involucradas en la procuración de justicia.	Área exclusiva en materia de transparencia.	25	50	100				% de avance
			Crear plataformas electrónicas para la divulgación de información de interés público en materia de procuración de justicia, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia.	Módulos para acceder a las plataformas para la ciudadanía	20	40	60	100			% de avance
		Nivel de Confianza en el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia del Estado	Establecer mecanismos de colaboración institucional para promover el respeto y protección de los derechos de las víctimas.	Capacitación especializada al personal que brinda atención a víctimas de delitos.	50	70	100	100	100	100	% del personal capacitado.
			Trabajar coordinadamente con el Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia, y avanzar en el impulso de los Consejos regionales.	Consejo Consultivo de Procuración de Justicia y los Consejos Regionales	25	100	100	100	100	100	% Sesiones Celebradas
		Porcentaje de elementos de la procuraduría capacitados	Fomentar la especialización de los operadores del sistema penal acusatorio y mejorar la coordinación entre los mismos.	Programas de capacitación y actualización a los operadores del Sistema Penal Acusatorio.	2	3	3	3	3	3	capacitaciones impartidas
		Porcentaje de eficiencia global en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Reforzar la vinculación con Gobierno Federal para la gestión de recursos y medios institucionales que faciliten la eficiencia en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Acuerdos con Gobierno Federal en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	1	1	1	1	1	1	Número de acuerdos



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapas de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

Etapas de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.



EJE RECTOR **4** | SAN LUIS SEGURO 

PROGRAMA SECTORIAL DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021**



**COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO**



PRESENTACIÓN

Las instituciones de seguridad pública están obligadas a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos. Para restablecer la confianza en las instituciones es necesario abatir la corrupción en las corporaciones policiales, así como los niveles de impunidad que agravan a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de las corporaciones de seguridad pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas.

Debemos igualmente reconocer que lograr un San Luis Seguro requiere consolidar una política integral que privilegie el respeto a los Derechos Humanos, que apueste por la prevención de delito y la reconstrucción del tejido social, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad a la delincuencia, al tiempo de garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas.

Asimismo, es indispensable fortalecer la política de reinserción a la sociedad de los adultos y menores en reclusión, fortaleciendo los esquemas educativos, los servicios de salud, la prevención de adicciones, la práctica de actividades deportivas, la capacitación para el empleo, la promoción de la cultura de la legalidad, así como la dignificación de los espacios e instalaciones penitenciarias.

Por otra parte, la seguridad de los potosinos implica también contar con una política sólida de protección civil que incluya: la alerta oportuna y eficaz ante fenómenos naturales; la respuesta rápida y coordinada de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, antes, durante y después de los impactos; la prohibición de asentamientos en zonas irregulares de alta incidencia de riesgos; la mejor coordinación para la seguridad en concentraciones masivas de índole social, deportivo o religioso, y la adopción de herramientas tecnológicas que contribuyan a mitigar los riesgos.

Gral. Bgda. D.E.M. Ret. Arturo Gutiérrez García
Secretario de Seguridad Pública



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.





VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra Entidad.

Los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y detallan programas y proyectos, indicadores y metas anuales; los cuales deben estar vinculados con los objetivos, estrategias, líneas de acción presentados en el Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto de Programas que serán la base para alcanzar un desarrollo económico, para un mejor bienestar de las familias de las cuatro regiones del Estado de San Luis Potosí en la presente Administración Estatal.

En este Programa Sectorial de Seguridad Pública se abordan Vertientes de gran importancia para lograr un San Luis Seguro, como son:

- Seguridad Pública.
- Reinserción Social.
- Prevención de la Delincuencia y Atención a las Víctimas.
- Protección Civil.





MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Seguridad Pública se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 21.

Define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Artículos 1 y 4.

Establecen el objeto de la Ley, que consiste en la regulación, la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecen la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia. Estableciendo que la coordinación será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Ley de Seguridad Nacional

Tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las



autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea.

- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Artículos 1 y 2.

Tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a través del conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

- Ley Federal de Justicia para Adolescentes

Mediante esta Ley se crea el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, el cual incluye a los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos, y derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás leyes de la materia. Esta Ley se aplicará a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una o varias conductas tipificadas como delito competencia de las autoridades federales y tengan al momento de la comisión de dichas conductas, entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

- Ley General de Víctimas

Esta Ley obliga, en sus respectivas competencias, a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno, y de sus poderes constitucionales, así como a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas o privadas que velen por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral.

- Ley General de Protección Civil

Tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley.

- Código Federal de Procedimientos Penales



b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículo 88.

Señala que la seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias. Además establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a las garantías y los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado

Tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y bases de coordinación en la materia, de las autoridades del Estado y de los Municipios para la realización de la función de seguridad pública.



- Ley de Ejecución de Medidas Cautelares; Penas y Medidas de Seguridad para el Estado.

Tiene como finalidad evitar que el paso del tiempo que conlleva todo proceso judicial, torne de imposible el cumplimiento de la sentencia que haya de dictarse. Pues sin una medida cautelar que lo respalde, el proceso sería ineficaz para cumplir la función que se le encomienda en un Estado de Derecho, siendo este el finalizar los conflictos surgidos en el seno de la sociedad.

- Ley de Justicia para Menores del Estado

Tiene como objeto la creación de un sistema integral de justicia para menores, el cual se conforma con los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos y derivados de las leyes en la materia.

- Ley de Víctimas del Estado

Reconoce y garantiza los derechos de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos. Además, establece y coordina las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y realizar el ejercicio efectivo de sus derechos; garantizando un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto cumplimiento de las reglas del debido proceso.

- Ley del Sistema de Protección Civil del Estado

Tiene por objeto regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como establecer las obligaciones de las autoridades, y los derechos y obligaciones de los entes particulares y sociales del Estado.

c) Normatividad Interna:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública
- Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública
- Reglamento Interior de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social
- Reglamento Interior de la Dirección General de Ejecución y Medidas para Menores



CONTEXTO

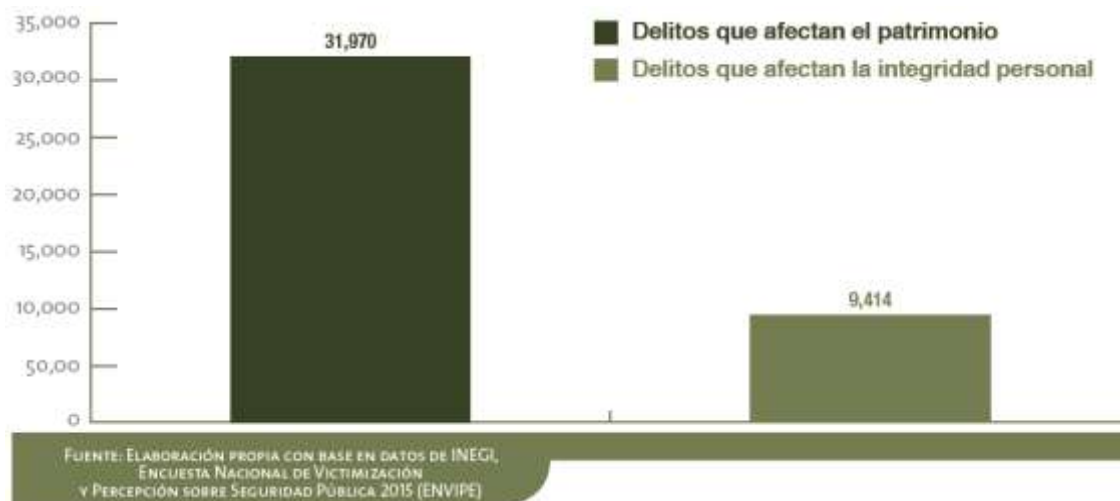
Seguridad Pública

En el país en las últimas décadas se ha registrado un incremento sostenido del delito, en particular los cometidos con violencia, situación que se ha visto agravada por los fenómenos de corrupción e impunidad, con los cuales no se explicaría la consolidación de las organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico y la economía ilegal.

En San Luis Potosí la incidencia delictiva se concentra en delitos que afectan el patrimonio de las familias (robos en sus diferentes modalidades, extorsión y fraude), con 70.5% del total de los delitos, mientras que 29.4% vulneran la integridad personal.

VÍCTIMAS SEGÚN OBJETO DE AFECTACIÓN

San Luis Potosí, 2015



En la zona noreste del país, San Luis Potosí es el Estado con menor incidencia delictiva. La zona comprende los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En los últimos siete años, la incidencia delictiva ha presentado un comportamiento sostenido a la baja; sin embargo, el desafío es apuntalar esta tendencia. La media nacional se encuentra en 1,303 delitos por cada cien mil personas, en tanto que nuestra entidad se encuentra en 406. Asimismo, es necesario desarrollar una estrategia integral para consolidar una cultura de la denuncia con miras a superar la media nacional de 40.9% de los delitos totales.



INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2009-2015

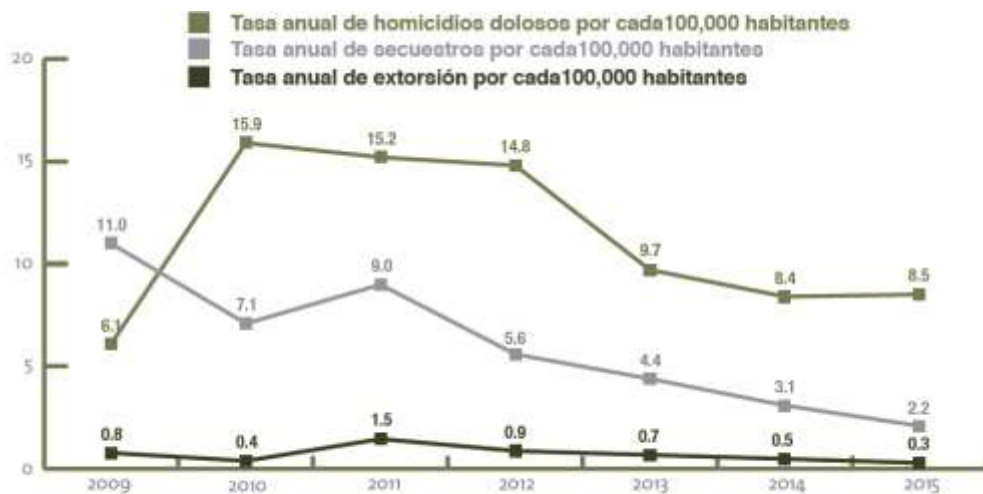


FUENTE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP)

Por lo que respecta a las tasas de homicidio, secuestro y robo de vehículos en el Estado, estas también se encuentran por debajo de la media nacional, pero es indispensable seguir avanzando en el marco de una estrategia integral de combate a los delitos de alto impacto que permitan su disminución progresiva.

En cuanto a la incidencia de delitos del fuero federal, los relacionados con la posesión y portación de armas de fuego y explosivos previstos en el Código Penal representan el 57.9% del total.

HOMICIDIOS, SECUESTROS Y EXTORSIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2009-2015



FUENTE: SESNSP, ENERO 2016



Reinserción Social

La población en reclusión en el Sistema Penitenciario asciende a 3 mil 198 internos distribuidos en siete Centros de Reinserción Social y seis Cárceles Distritales. Del total de internos, el 95% ingresó por algún delito del fuero común y únicamente 45% se encuentra sentenciado. La capacidad total del sistema no muestra sobrepoblación respecto al número de internos; excepto dos casos que registran ligera diferencia negativa. El 95% de la población es del sexo masculino y solo el 5%.

CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL	FUERO COMÚN		FUERO FEDERAL		A DISPOSICIÓN		MENORES		TOTAL	CAPACIDAD
	H	M	H	M	H	M	H	M		
ESTATAL										
La Pila	1,542	78	108	18					1,746	1,847
Matehuala	176	8			2		1		187	244
Rioverde	256	7	6	1					270	419
Tamazunchale	121	6	2						129	162
Tancahuitz	156	4	3						163	162
Ciudad Valles	409	14	36		1				460	640
Cerritos	16	1			3				20	20
DISTRITAL										
Cárdenas	32	1					1		34	36
Cd. del Maíz	13	1			1				15	44
Guadalcázar	40	1							41	35
Salinas	15								15	14
Santa María del Río	87	3	1		1				92	54
Venado	25	1							26	41
Total	2,888	125	156	19	8	0	2	0	3,198	3,718

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL.
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Las actividades que se llevan a cabo dentro de los centros de reinserción, las educativas, laboral y de capacitación son trascendentales para el proceso de reinserción; en este sentido 2 mil 156 internos realizan alguna actividad educativa, siendo la alfabetización e instrucción básica, la más desempeñada; por su parte 1 mil 806 internos realizan actividades laborales de capacitación.

La población de origen indígena privada de su libertad en los centros de reinserción social actualmente es de 311 internos, siendo indispensable coadyuvar a la conservación de su lengua, usos y costumbres.

Se requiere reforzar la infraestructura y aumentar el estado de fuerza, equipamiento y condiciones de seguridad al interior de los centros de reclusión y, particularmente, es necesario acondicionar y dignificar áreas específicas para las mujeres y los menores infractores ubicados dentro de dichos centros, así como las instalaciones para menores en la capital del Estado.



Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

La experiencia internacional indica que la construcción de un modelo de seguridad pública requiere de la consolidación de una política integral de prevención de la delincuencia a nivel local, cimentada en una activa participación de la sociedad en su diseño, instrumentación y evaluación.

En San Luis Potosí se han impulsado diversos esquemas de prevención del delito, que no han tenido continuidad, ni han estado correctamente articulados, por lo que no se ha logrado transitar hacia una sólida política de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El nuevo modelo deberá ir acompañado de estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven, reducción de la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.

Asimismo, es necesario redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.

Protección Civil

La sociedad está expuesta a riesgos por desastres provocados por la acción humana o por fenómenos naturales, principalmente de carácter meteorológico, incendios forestales y en zonas urbanas, así como riesgos químicos, sanitarios y de plagas, que representan pérdidas humanas y económicas.

En los últimos dos años San Luis Potosí fue de los cinco estados en donde se emitieron declaratorias de desastres, emergencia y contingencia, que provocaron daños materiales y víctimas humanas. Asimismo, en regiones del Estado se registraron inundaciones, se afectaron 12 mil hectáreas de vegetación por incendios forestales, que junto con las sequías generaron tres declaratorias de emergencia, dos de desastre y cuatro más de contingencia.

Es necesario vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad, poner en operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático de eventos masivos que pongan en riesgo la integridad de las personas. Todo ello estará apuntalado con la modernización del Centro Estatal de Protección Civil en la ciudad capital.



Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

Seguridad Pública

- Fortalecer el estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Mejorar el perfil policial: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades del desempeño.
- Optimizar los recursos y hacer uso de tecnologías de información y herramientas de inteligencia policial, para atender eficazmente la problemática de la inseguridad.
- Desarrollar una estrategia integral para consolidar una cultura de la denuncia con miras a reducir los delitos no denunciados y mejorar la percepción de inseguridad de la población.

Reinserción Social

- Reforzar la infraestructura y aumentar el estado de fuerza, equipamiento y condiciones de seguridad al interior de los centros de reclusión.
- Acondicionar y dignificar áreas específicas para las mujeres y menores infractores.

43

Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

- Desarrollar estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven.
- Reducir la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.
- Redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.

Protección Civil

- Vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad.
- Poner en operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático de eventos masivos que pongan en riesgo la integridad de las personas.
- Modernizar el Centro Estatal de Protección Civil en la ciudad capital.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para las Vertientes Seguridad Pública, Reinserción Social, Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas y Protección Civil correspondiente al Eje Rector 4 San Luis Seguro.

El Programa Sectorial de Seguridad Pública deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

Seguridad Pública

OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.

ESTRATEGIA A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto.
- Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
- Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.
- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Aplicar permanentemente los operativos Anti-Alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde y Tamazunchale.
- Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.
- Avanzar en la coordinación operativa policial con los Estados vecinos para la contención y persecución del delito.



- Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.

OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.

ESTRATEGIA B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.
- Depurar y reasignar elementos comisionados.
- Ampliar el estado de fuerza de la policía preventiva, ministerial, peritos y ministerios públicos.
- Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.
- Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.
- Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.
- Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar conjuntamente con los municipios para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.
- Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.
- Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias de policías incapacitados o caídos en el cumplimiento de su deber.



- Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.

OBJETIVO C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

ESTRATEGIA C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.
- Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.
- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.
- Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.

ESTRATEGIA C.2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.
- Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.
- Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.



- Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.

Reinserción Social

OBJETIVO A. Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.

ESTRATEGIA A.1. Intensificar las acciones que consoliden un sistema penitenciario que garantice una reinserción social efectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar una estancia adecuada a la población interna y facilidades para su reinserción social, con respeto a sus derechos humanos y oportunidades educativas, de capacitación para el trabajo, deporte y recreación.
- Capacitar y dar entrenamiento técnico al personal que se desempeña dentro de los centros de reinserción social, en función de las necesidades del servicio.
- Avanzar en los programas de prevención del delito a través del combate a las adicciones, educación sexual para adolescentes, prevención de embarazos no deseados, el bullying y el acoso en redes sociales.
- Fortalecer las acciones para brindar a los menores infractores una atención integral, con respeto a sus Derechos Humanos, que les ayude a reintegrarse a la vida social y familiar.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros de prevención y readaptación social del Estado.

Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.

ESTRATEGIA A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en pro de la cultura de la legalidad.
- Fortalecer los comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los consejos municipales de seguridad pública.

OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

ESTRATEGIA B.1. Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

48

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.
- Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas.
- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.



Protección Civil

OBJETIVO A. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.

ESTRATEGIA A.1 Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policiacas estatales y municipales.
- Participar de manera colegiada en las instancias municipales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.
- Actualizar permanentemente el Atlas Estatal de Riesgos.
- Promover la actualización del marco normativo vigente en materia de protección civil, a fin de alinearlo con las directrices nacionales.

49

OBJETIVO B. Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.

ESTRATEGIA B.1. Fortalecer la gestión integral de riesgos en la entidad, asegurando la prevención y mitigación de daños.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el Consejo Estatal de Protección y crear el Sistema Estatal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- Elaborar el Plan de Protección Civil, con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales.
- Promover los análisis de riesgos y vulnerabilidades en proyectos de inversión.
- Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.



- Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.

OBJETIVO C. Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

ESTRATEGIA C.1 Establecer canales de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de operación en materia de protección civil, mediante convenios con los municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades.
- Fortalecer las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.
- Fomentar la cultura de protección y aseguranza ante eventos catastróficos





5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis Seguro Vertientes : Seguridad Pública, Reinserción Social, Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas y Protección Civil			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México en Paz		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.	A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.	Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto.			<ul style="list-style-type: none"> • Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos. • Establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional. • Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para determinar prioridades y situación particular de cada instalación. • Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.
		Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.			
		Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.			
		Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.			
		Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.			
		Aplicar permanentemente los operativos Anti-Alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.			
		Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.			
		Avanzar en la coordinación operativa policial con los Estados vecinos para la contención y persecución del delito.			
		Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.			
		Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.			
		Depurar y reasignar elementos comisionados.			
		Ampliar el estado de fuerza de la policía ministerial, peritos y ministerios públicos.			
		Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.			
		Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.	1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.		
		Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.	1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.		

Continúa...



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis Seguro Vertientes : Seguridad Pública, Reinserción Social, Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas y Protección Civil			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional : México en Paz		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.	B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.	Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos. • Establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional.
		Trabajar conjuntamente con los municipios de la entidad para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.			
	Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.	1.2.4. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses. 		
	Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias de policías incapacitados o caídos en el cumplimiento de su deber.			1.2.5. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional.
	Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.	1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar y Sistema Educativo Naval, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico. • Construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales, procurando que, en su caso, se promueva el desarrollo de la industria nacional (por ejemplo, la industria naval). 		
C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.	C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.			Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.	<ul style="list-style-type: none"> • Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía. • Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
		Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del estado a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.			
	C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.	Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.			
		Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.			
		Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.			
		Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.			
		Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.			
		Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.			
		Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.			

MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

Seguridad Pública

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Operativo conjuntos en atención a problemáticas específicas.	Combate al crimen organizado, prevenir la comisión de delitos de alto impacto, fortalecer el esquema de seguridad pública con la presencia de los órganos de seguridad federal y estatal.
Creación del Centro Coordinador de Operaciones	Fortalecer el mando, la coordinación y control de las operaciones en el combate a los delitos de alto impacto en el Estado.
Laboratorio cibernético forense	Contar con una unidad especializada en el combate, investigación y prevención de delitos de alto impacto.
Capacitación especializada	Contar con personal altamente capacitado para combatir delitos cibernéticos.
Ciudad segura	Mediante las encuestas realizadas dentro de los comités vecinales, detectar y analizar situaciones de riesgo de la seguridad pública, que permitan diseñar estrategias de prevención y combate a la delincuencia.
Operativo estatal antialcohol	Prevenir y evitar los hechos de tránsito, en donde se involucran conductores en estado de ebriedad, con el fin de disminuir la tasa de fallecimientos y lesiones de ocupantes de vehículos de esta índole.
Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 911	Dar a conocer a la ciudadanía la homologación del Sistema Telefónico de Atención a Llamadas de Emergencia 911 en el Estado. Así como promover el buen uso del mismo.
Operativos conjuntos interestatales	Compartir acciones de combate y prevención de la comisión de delitos, en donde los delincuentes pueden fácilmente pasar de un estado a otro, buscando no ser localizados, esta coordinación permitirá inhibir estas conductas.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa general contra la extorsión	Disminuir el número de casos de extorsión en el Estado; Fortalecer la cultura de la denuncia y la prevención de la extorsión.
Programa general de depuración y reasignación de personal	Se pretende fortalecer las estructuras operativas de la policía estatal, reasignando al personal comisionado a sus funciones originales y generando espacios para la contratación de personal necesario.
Fortalecimiento de la plantilla del personal operativo	Fortalecer la plantilla de personal de la policía estatal, para tener una mejor capacidad de respuesta y de cobertura en todo el estado; realizando las convocatorias necesarias para el ingreso de nuevos elementos.
Grupo GEDA	Este grupo elite para delitos de alto Impacto, se encargará del combate frontal a situación de alto riesgo en donde el conocimiento común de la policía en tácticas y técnicas resulta no basto, y se requiere de la intervención de especialistas en la materia.
Fortalecimiento de las prestaciones policiales	Se pretende alcanzar un mayor y mejor nivel de desarrollo humano para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública y sus familias, para satisfacer sus necesidades como persona y que así se refleje una mejor atención a la ciudadanía.
Servicio Profesional de Carrera Policial	Se establecerá al cien por ciento el Servicio Profesional de Carrera Policial en el Estado; alineado a lo establecido por la federación.
Jornadas de capacitación continúa	Establecer capacitaciones periódicas para los elementos de la secretaría de seguridad pública, gestionando los recursos necesarios para que los elementos se capaciten y profesionalicen para un mejor desempeño de sus labores.
Certificación y profesionalización de las policías municipales	Se celebrarán convenios de colaboración en el marco del sistema nacional de seguridad pública, para que el Estado y los Municipios establezcan los compromisos que generen a más policías certificadas, para generar mayor credibilidad en la ciudadanía.
Actualización del Marco Normativo	Modernizar y actualizar el marco jurídico de la seguridad pública del Estado, para homologar las disposiciones de la entidad a las constitucionales.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Profesionalización, capacitación y especialización del personal de seguridad pública	Crear vínculos de colaboración y participación con universidades y organismos para realizar capacitaciones especiales para el personal de seguridad pública.
Programa Tolerancia Cero a la Corrupción	Dirigido hacia el interior de la Secretaría de Seguridad Pública, fortaleciendo los valores que a ésta rigen y para dar un mejor servicio hacia la sociedad.
Reestructura Orgánica de la SSPE	Realizar una reingeniería estructural al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, eficientando los recursos y fortaleciendo las estructuras de cada una de las dependencias.
Ejercicio eficiente y eficaz de los recursos financieros	Se pretende garantizar el ejercicio del recurso público de forma eficiente y eficaz para evitar subejercicios su aplicación y así generar una mayor posibilidad de gestión de recursos.
Consolidación de la Unidad de Derechos Humanos	Este ente administrativo se encargará de dar cumplimiento a todas aquellas normas internas que deben implementarse institucionalmente dentro de los procesos de la administración de la dirección general de seguridad pública.
Mando Único Policial	Implementar de forma coordinada con los 58 municipios el modelo del Mando Único Policial, para optimizar recursos y ampliar la capacidad de respuesta en todo el territorio del Estado.
Cuartel militar Región Altiplano	Se pretende crear un cuartel militar en la zona altiplano, para continuar con las acciones coordinadas entre el Ejército mexicano y las fuerzas estatales de seguridad; en beneficio de los habitantes de esta zona.
Arcos de seguridad	Al contar con arcos lectores de constancias RFID establecidos estratégicamente en el Estado y el impacto de colocar dichos arcos derivaría en la detección, recuperación y el seguimiento de vehículos con reporte de robo que circulan en el Estado.
Ampliación del Sistema de Video vigilancia Urbana	Diseñar e implementar la instalación de infraestructura para equipos de video vigilancia urbana incrementando puntos de red inalámbricos, los cuales impactaran en la vigilancia del Estado.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	Con la creación de un nuevo C4 se pretende crecer en infraestructura e integrarlo con lo que se encuentra funcionando en la actualidad en todas las áreas, con la finalidad de generar un impacto en las áreas tecnológicas y mejorar la atención a la ciudadanía, para poder dar el servicio a una mayor cantidad de la población.
Ampliación, mantenimiento y conservación de la Infraestructura de la Academia de Seguridad Pública	Dirigido al mantenimiento y conservación de la infraestructura de las dos sedes de la Academia de Seguridad Pública del Estado para el fortaleciendo de las capacidades en beneficio de los elementos de seguridad pública y del sistema penitenciario.
Jornadas de capacitación continúa	Establecer capacitaciones periódicas para los elementos de la secretaría de seguridad pública, gestionando los recursos necesarios para que los elementos se capaciten y profesionalicen para un mejor desempeño de sus labores.

Reinserción Social

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Implementación de acciones que contribuyan a la reinserción social.	Dirigido en beneficio de la población interna de los Centros de Reinserción Social, con la finalidad de coadyuvar a su proceso de reinserción y posterior reincorporación socio-laboral.
Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de justicia juvenil	Dotar al personal de nuevos conocimientos en base a la demanda que trae consigo la implementación del nuevo modelo de justicia penal.
Campañas de Prevención	Implementará pláticas, talleres y actividades de prevención dirigidos a menores.
Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de Derechos Humanos	Profesionalización del personal del sistema penitenciario para una adecuada actuación en situaciones sustantivas y atención integral dirigida a las personas privadas de su libertad con estricto apego a los derechos humanos a través del desarrollo de los ejes rectores de la reinserción social, privilegiando el desarrollo de competencias laborales, profesionales en el ejercicio de su labor penitenciaria.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Ampliación, mantenimiento y conservación de la infraestructura penitenciaria.	Dirigido al mantenimiento y conservación de la infraestructura en los Centros de Reinserción Social, fortaleciendo la seguridad operativa de los mismos.

Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Educación vial en centros escolares	El departamento de educación vial de la unidad de policía y tránsito del estado, a través de este programa capacitar a los niños y niñas, así como a los jóvenes en el estado en las materias de prevención de accidentes, normas viales, y de comportamiento cívico y social, con el fin de fomentar la cultura de la legalidad y la paz pública.
Servicios de Asistencia, Atención y Protección	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para ofrecer servicios oportunos a las personas víctimas del delito que requieren de asistencia psicológica y protección jurídico-legal.
Fomento de la Cultura de Respeto de los Derechos Humanos de las Víctimas del Delito	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para fomentar y promover la cultura de respeto de los derechos humanos de las víctimas del delito.

Protección Civil

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa de implementación y mejoramiento de la respuesta	Fortalecer las capacidades de respuesta de los comités municipales de protección civil como un sistema único a través de la coordinación estatal
Programa de actualización del marco legal para la protección civil	Programa para la creación del reglamento a la ley de protección civil y adecuaciones de la ley para la prevención de incendios, el cambio climático y análisis de riesgos para los programas de desarrollo urbano

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa de implementación de la gestión integral de riesgos	Implementación de la gestión de riesgos, logrando primero bajo este enfoque asegurar los bienes del Estado, y trabajar la gestión de riesgos como forma integral ante los eventos perturbadores
Programa de comunicación y difusión de la cultura de protección civil	Generar la cultura de protección civil en la ciudadanía y contar con un gran número de voluntarios que puedan ser los primeros respondientes ante una situación de crisis

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial Seguridad Pública														
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA			
					2016	2017	2018	2019	2020	2021				
Seguridad Pública														
A. Fortalecer la coordinación Interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la Inseguridad.	A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.	1. Incidencia delictiva del fuero común	• Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto.	Operativo conjuntos en atención a problemáticas específicas.	26	50	50	50	50	50	Número			
			• Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.	Creación del Centro Coordinador de Operaciones	-	20	20	20	20	20	20	Porcentaje		
			• Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.	Laboratorio cibernético forense	-	40	20	20	10	10	Porcentaje			
				Capacitación Especializada	-	20	20	20	20	20	Porcentaje			
			1.1 Tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes	• Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.	Ciudad segura	100	200	200	200	200	200	Número de encuestas		
			1.2 Tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes	• Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.	Ciudad segura	20	20	20	20	20	20	Espacios recuperados		
			1.4 Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes	• Aplicar permanentemente los operativos Anti-Alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.	Operativo estatal anti alcohol	100	200	200	200	200	200	Dispositivos anti alcohol		
			1.5 Tasa de Extorsión por cada 100 mil habitantes	• Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.	Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 911	-	2	2	2	2	2	2	Campañas del 911	
			1.6 Percepción de inseguridad pública	• Avanzar en la coordinación operativa policial con los Estados vecinos para la contención y persecución del delito.	Operativos conjuntos interestatales	30	70	70	70	70	70	70	Número de operativos	
				• Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.	Programa general contra la extorsión	-	50	20	20	10	-	Etapas		
								12	24	24	24	24	24	Pláticas
								1	2	2	2	2	2	Campaña
								-	80	100	100	100	100	Porcentaje
								1	2	-	-	-	-	Etapa
					-	100	-	-	-	-	Porcentaje			
			• Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.	Programa general de depuración y reasignación de personal										
			• Depurar y reasignar elementos comisionados.	Fortalecimiento de la plantilla del personal operativo	10	10	10	10	10	10	Porcentaje			
			• Ampliar el estado de fuerza de la policía preventiva, ministerial, peritos y ministerios públicos.	Grupo GEDA	1	2	3	4	-	-	Etapa			
			• Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.											

Continúa...

Programa Sectorial Seguridad Pública

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA		
					2016	2017	2018	2019	2020	2021			
B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.	B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.	2.1 Porcentaje de elementos policiacos capacitados por año 2.2 Número de efectivos por cada 100 mil habitantes 2.3 Nivel de confianza en la Policía Estatal (Porcentaje de policías acreditados y reprobados) 2.4 Elementos de seguridad pública por cada 100 mil habitantes 2.5 Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban el control de confianza	• Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.	Fortalecimiento de las prestaciones policiales	-	100	100	100	100	100	100	Porcentaje	
			• Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.	Servicio Profesional de Carrera Policial	-	100	100	100	100	100	100	100	Porcentaje
			• Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Jornadas de capacitación continua	-	10	10	10	10	10	10	10	Porcentaje
			• Trabajar conjuntamente con los municipios para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.	Certificación y profesionalización de las policías municipales	-	29	29	29	29	29	29	-	Número de convenios
			• Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.	Actualización del Marco Normativo	-	20	20	20	20	20	20	20	Porcentaje
			• Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.	Profesionalización, capacitación y especialización del personal de seguridad pública	-	2	2	2	2	2	2	2	Número de convenios
			• Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.	Programa Tolerancia Cero a la Corrupción	-	1	2	3	-	-	-	-	Etapa
			• Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de que se fortalezcan y escaleen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.	Reestructura Orgánica de la SSPE	1	2	3	-	-	-	-	-	Etapa
			• Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.	Ejercicio eficiente y eficaz de los recursos financieros	100	100	100	100	100	100	100	100	Porcentaje
			• Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica	Consolidación de la unidad de Derechos Humanos	1	2	-	-	-	-	-	-	Etapa

Continúa...

Programa Sectorial Seguridad Pública												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
C. Fortalecer la Infraestructura Institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.	C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.	3.1 Número de convenios suscritos con los municipios para integrar el Mando Único. 3.2 Porcentaje de recursos ejercidos en tiempo sobre los presupuestados	• Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.	Consolidación de la unidad de Derechos Humanos	1	2	3	-	-	-	Etapa	
			• Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.	Mando Único Policial	58	-	-	58	-	-	Número de convenios	
			• Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.	Cuartel militar Región Altiplano	1	2	3	4	-	-	Etapa	
	C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.		• Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.	Arcos de Seguridad	-	1	1	1	1	1	1	Número de arcos
			• Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.	Ampliación del Sistema de Videovigilancia Urbana	-	1	2	3	4	5	5	Porcentaje
			• Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	-	1	2	3	4	5	5	Etapa
			• Ampliación, mantenimiento y conservación de la Infraestructura de la Academia de Seguridad Pública	Ampliación, mantenimiento y conservación de la Infraestructura de la Academia de Seguridad Pública	-	1	2	3	4	-	-	Etapa
Reinserción Social												
A. Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.	A.1. Intensificar las acciones que consoliden un sistema penitenciario que garantice una reinserción social efectiva.	1.1 Porcentaje de internos laborando con beca	• Garantizar una estancia adecuada a la población interna y facilidades para su reinserción social, con respeto a sus derechos humanos y oportunidades educativas, de capacitación para el trabajo, deporte y recreación.	Implementación de acciones que contribuyan a la reinserción social.	62	63	64	65	66	67	Porcentaje	
		1.2 Porcentaje de internos en actividades escolares	40		42	44	46	48	50	Porcentaje		
		1.3 Porcentaje de internos en actividades de capacitación para el trabajo	40		42	44	46	48	50	Porcentaje		
		1.4 Porcentaje de internos en actividades deportivas y culturales	• Capacitar y dar entrenamiento técnico al personal que se desempeña dentro de los centros de reinserción social, en función de las necesidades del servicio.	Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de Justicia Juvenil	100	100	100	100	100	100	100	Porcentaje
		1.5 Porcentaje de menores infractores atendidos	• Avanzar en los programas de prevención del delito a través del combate a las adicciones, educación sexual para adolescentes, prevención de embarazos no deseados, el Bullying y el acoso en redes sociales.	Implementación de acciones que contribuyan a la reinserción social.	100	100	100	100	100	100	100	Porcentaje
		1.6 Porcentaje del personal de seguridad y custodia capacitado	• Fortalecer las acciones para brindar a los menores infractores una atención integral, con respeto a sus Derechos Humanos, que les ayude a reintegrarse a la vida social y familiar.	Campañas de Prevención	100	100	100	100	100	100	100	Porcentaje
		1.7 Porcentaje de población penitenciaria sobre la capacidad instalada de cada centro de reinserción social	• Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de Derechos Humanos	Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de Derechos Humanos	100	0	0	0	0	0	0	Porcentaje
		1.8 Nuevo modelo de reinserción social	• Dignificación de espacios	Dignificación de espacios	95	0	0	0	0	0	0	Porcentaje
			• Rehabilitar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros de prevención y readaptación social del Estado.	Ampliación, mantenimiento y conservación de la infraestructura penitenciaria.	75	78	80	82	85	85	85	Porcentaje

Continúa...

Programa Sectorial Seguridad Pública											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas											
A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.	A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	1.1 Monitoreo de avance de indicadores por factor de riesgo: • Embarazo adolescente. • Consumo de drogas y abusos ilegales. • Ambientes familiares deteriorados o problemáticos. • Deserción escolar. • Entornos de ilegalidad. • Espacios públicos para la convivencia • Marginación y exclusión.	• Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.	Educación vial en centros escolares							
		1.2 Número de beneficiarios directos del programa por polígono y su clasificación por grupos de edad.									
		1.3 Porcentaje de la distribución presupuestaria por carácter de acción (prevención, logística e insumos) por polígono.									
B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.	B.1. Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.	2.1 Porcentaje de víctimas del delito que tuvieron atención integral (reparación del daño)	• Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito. • Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal. • Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia. • Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas. • Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación. • Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres. • Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.	Servicios de Asistencia, Atención y Protección	40	60	70	80	90	100	Porcentaje
		2.2 Porcentaje de avance en la implementación de la red estatal de justicia para mujeres.			80	80	80	80	80	80	Porcentaje
		2.3 Porcentaje de recursos municipales aplicados en el programa de atención a víctimas (seguimiento a convenios de colaboración)			80	8	80	80	80	80	Porcentaje
					100	100	100	100	100	100	Porcentaje
Protección Civil											
A. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante	A.1 Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en	1.1 Porcentaje de avance de actualización del Atlas Estatal de Riesgo.	• Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policiacas estatales y municipales. • Participar de manera colegiada en las instancias municipales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.	Implementación y actualización de los Planes de contingencia para eventos masivos, a través del sistema estatal de protección civil	30	30	20				Porcentaje
		1.2 Porcentaje de Implementación del Programa San Luis Seguro ante los			100	100	100	100	100	100	Porcentaje

Continúa...



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

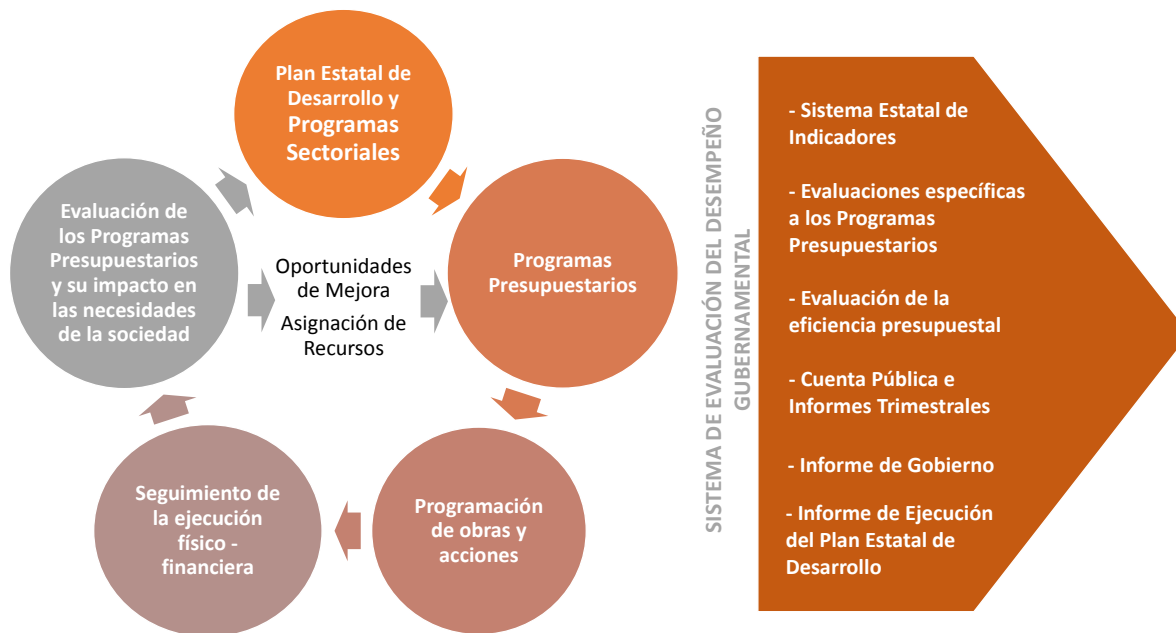
Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

64

MODELO CONCEPTUAL



En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los



Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

66

Etapa de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

67

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.

